

Sincelejo, 21 DIC 2017

120- 3 2 2 8

Doctor  
**BLADIMIR EDUARDO SIERRA OCHOA**  
Alcalde Municipal  
San Marcos-Sucre

**REFERENCIA:** Conformidad plan de Mejoramiento

Cordial saludo

En cumplimiento de la Resolución 117 de mayo de 2012, le estamos enviando el Pronunciamiento realizado al plan de mejoramiento resultado de la autorización con enfoque integral modalidad regular.

Una vez revisado el plan de mejoramiento enviado por ustedes, allegados al área de Control Fiscal y Auditorías el día 03 de noviembre del 2017 y radicado con el número 1776.

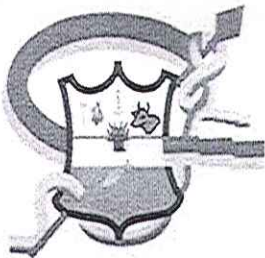
Este organismo de control fiscal da un pronunciamiento **SIN OBSERVACIONES** del plan de mejoramiento suscrito.

El representante legal, debe presentar informe semestral a la Contraloría General del Departamento de Sucre, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al 31 de diciembre de esta anualidad.

Los avances deben anexar los documentos soportes que avalan el nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito. (Artículo décimo primero resolución 117 de 2012).

Atentamente,

  
**ANA GLORIA MARTINEZ CALDERIN**  
Jefe Área Operativa de Control Fiscal y Auditorías



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SUCRE  
ALCALDIA DE SAN MARCOS  
Nit No.892.200.591-6

**"PRIMERO SAN MARCOS"**

San Marcos, 03 de noviembre de 2017

Doctor  
**MIGUEL ALFONSO ARRÁZOLA SAENZ**  
Contralor General del Departamento de Sucre  
Contraloría General del Departamento de Sucre  
Sincelejo

(03 folios) + cd  
*[Handwritten signature]*

Asunto: Entrega Plan de Mejoramiento Auditoría Regular – Vigencia 2016

Cordial Saludo

De acuerdo a lo manifestado en el Informe Final de Auditoría Regular Vigencia 2016, me permito hacer entrega del Plan de Mejoramiento con la finalidad de asumir compromisos que conlleven a mejorar la eficiencia y eficacia administrativa, corrigiendo los procesos que presentan deficiencias y optimizando los que ya se encuentran implementados al interior en la Administración de la Alcaldía del Municipio de San Marcos – Sucre.

Agradezco de antemano el acompañamiento que ustedes como ente de control nos han brindado, lo cual ha conllevado a planificar de forma acertada los procesos fiscales, contables, contractuales, entre otros.

Se adjuntan al presente escrito un impreso constante de tres (03) folios y un disco compacto con la información magnética.

Atento a las modificaciones que se requieran, me suscribo con todo respeto.

Atentamente,



*Bladimir Sierra Ochoa*  
**BLADIMIR EDUARDO SIERRA OCHOA**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Salma Martínez – Profesional Universitario C-219, G-06  
Revisó: Manuel Álvarez – Secretario de Planeación Municipal  
Aprobó: Julio Diazgranados – Asesor Jurídico

Teléfono: (57 5) 2954797 Fax:(57 5) 2954797 – Apartado Postal 704030  
Email: [contactenos@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:contactenos@sanmarcos-sucre.gov.co) - [alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co](mailto:alcaldia@sanmarcos-sucre.gov.co)  
Dirección: Carrera 28 No. 17-71, San Marcos



AUDITORIA HALLAZGO 13	El Municipio de San Marcos no ejecutó actividades de sensibilización ambiental que contribuya a crear cultura ambiental en la comunidad, que contribuya a la conservación y preservación de los recursos y fuentes hídricas del ente territorial.	Realizar actividades de sensibilización ambiental a la comunidad en general, bajo la modalidad de conservar y proteger las fuentes hídricas existentes en el municipio.	Número de actividades de sensibilización ambiental realizadas / actividades programadas	100% de las actividades programadas	Alcalde Municipal, Secretarías de Control Interno y Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2017/11/08	2018/11/08		
AUDITORIA HALLAZGO 14	Teniendo en cuenta que el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, concordante con el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, le dan una destinación específica a estos recursos, el Municipio de San Marcos debe manejar en cuenta separada los recursos que se dispongan en el presupuesto al final de cada año.	Realizar los trabajos y transferencias a la cuenta 770-14594.2 del BEVA de los recursos asignados para la "Adquisición de áreas de interés para el Acueducto" de acuerdo al artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.	Usar del 1% del presupuesto municipal trabajo o transferido por vigencia fiscal.	Transferido del 1% del presupuesto municipal trabajo o transferido por vigencia	Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal	2017/11/08	2018/11/08		
AUDITORIA HALLAZGO 15	Aunque el Municipio de San Marcos reglamentó la aplicación del Compromiso Ambiental, se acordó que la Alcaldía municipal no ha ejecutado actividades de pedagogía e inclusión ambiental en los programas de turismo y ecoturismo, así como la manera en que se operará este instrumento de control.	Realizar actividades de pedagogía a la comunidad para poder dar operabilidad al Compromiso Ambiental Municipal	No. De actividades pedagógicas realizadas / No. De actividades pedagógicas programadas	100% de actividades pedagógicas programadas	Alcalde Municipal, Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, Secretario de Planeación Municipal y Secretario del Interior y Control Interno	2017/11/08	2018/07/08		
AUDITORIA HALLAZGO 16	El Municipio de San Marcos no cuenta con una Agenda Ambiental Municipal donde se establezca los objetivos, estrategias y acciones de gestión ambiental local, acorde a las políticas de desarrollo integral, gestión normativa y gestión ciudadana consagradas en la Ley 99 de 1993.	Formular e implementar la Agenda Ambiental Municipal para la operación del proceso de gestión ambiental local de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993	Agenda Ambiental Municipal implementada	Elaborar en un 100% la Agenda Ambiental Municipal	Alcalde Municipal, Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente y Secretario de Planeación Municipal	2017/11/08	2018/04/08		
AUDITORIA HALLAZGO 17	La administración municipal de San Marcos no ejecuta proyectos subvenciones de educación ambiental para las comunidades rurales, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población afectada negativamente por la disposición de residuos y aguas servidas por parte de la comunidad.	Desarrollar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS con los comités de Educación Ambiental del Municipio de San Marcos, en colaboración con la Secretaría de Educación, en temas relacionados con la educación ambiental, manejo adecuado de residuos sólidos y aguas servidas, entre otros temas.	Número de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental desarrollados	15 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental ejecutados	Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	2017/11/08	2018/11/08		
AUDITORIA HALLAZGO 18	No contar con controles efectivos para reducir los riesgos generados de la gestión fiscal	Diseñar e implementar los mecanismos de control fiscal internos para reducir o anular el déficit del fiscal	Número de mecanismos de control fiscal internos implementados	100% de los mecanismos de control fiscal internos implementados	Alcalde Municipal, Secretarías de Hacienda Municipal y Control Interno Municipal	2017/11/08	2018/06/08		
AUDITORIA HALLAZGO 19	Al Municipio de la vigencia 2016, las rentas por cobro del Municipio de San Marcos - Sobre el cobro de los saldos de los contratos de saneamiento básico durante la vigencia 2016 no fueron objeto de actualización, sobrestimando en cuanto a indeterminada al grupo, además no fue posible llevar a cabo la verificación de los saldos revisados en este grupo debido a que no se obtuvieron los documentos que los respaldan (Cartera clasificada por Estades).	Aplicar la Resolución 357 de 2008 en su numeral 3.7 que establece las acciones administrativas y operativas para determinar la veracidad de los saldos revisados en los estados contables relacionados con bienes, derechos y obligaciones y el Instructivo 002 de 2016 de la Contraloría General de la Nación.	Grupo de rentas por cobrar actualizadas según normatividad contable pública	100% del Grupo de Rentas por cobrar actualizado según normatividad contable pública	Secretaría de Hacienda Municipal	2017/11/08	2018/07/08		
AUDITORIA HALLAZGO 20	En valor de las propiedades, obra y equipo del municipio de San Marcos-Sure no fue objeto de actualización durante la vigencia actualizada, debido a esto la depreciación se está calculando en forma global y no para cada activo particularmente, lo que conlleva a que los bienes que hayan cumplido su vida útil estimada, se les siga calculando la depreciación porque no se lleva un control sobre los mismos, afectando en cuantía indeterminada la razonabilidad de los saldos en el balance a 31 de diciembre de 2016.	Aplicabilidad de los Mecanismos de Control Interno Contable para la actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles Municipal	Mecanismos aplicados para actualización del Grupo Propiedad Planta y Equipo	100% de los Mecanismos aplicados - Cuenta Propiedad Planta y Equipo actualizada	Secretaría de Hacienda Municipal, Secretaría de Gestión Administrativa y Control Interno	2017/11/08	2018/10/08		
AUDITORIA HALLAZGO 21	Al cierre de la vigencia 2016, la Alcaldía municipal de San Marcos-Sure, presentó en su ejecución presupuestal de ingresos una equivocada clasificación de los ingresos Tránsito, al incluir las estampillas y la contribución del 5% sobre contratos como un ingreso no tributario, por lo que se generó una diferencia (subestimación) entre la presentación de las ejecuciones presupuestales de ingresos reportada a la comisión Auditora frente a la presentada en el Concejo Municipal de Hacienda Pública-CHP.	Aplicabilidad de la Ley Orgánica de Presupuesto y el artículo 27 del Decreto 111 de 1996	Ingresos tributarios rubricados en el presupuesto municipal vigencia 2016	100% de los ingresos tributarios rubricados en el Presupuesto Municipal vigencia 2016	Alcalde Municipal y Secretaría de Hacienda Municipal	2017/11/08	2018/04/08		
AUDITORIA HALLAZGO 22	Durante la vigencia fiscal 2016, la entidad pagó intereses moratorios al momento de cancelar la declaración de retención en la fuente del mes de diciembre por una suma total de \$693 000	Pago oportuno de las retenciones precisadas en la Administración Municipal	Pago oportuno realizado	100% de los pagos realizados de manera oportuna	Secretaría de Hacienda Municipal	2017/11/08	2018/02/08		
AUDITORIA HALLAZGO 23	La base de datos de los establecimientos registrados que tienen a cargo la liquidación del impuesto de vehículos y su actualización no se ejecutó durante la vigencia 2016, lo que ocasiona que se permita identificar aquellos contribuyentes del impuesto no registrados y los inactivos y así disminuir la brecha entre el impuesto real y el potencial, lo cual conlleva a la Administración municipal a proyectar una renta que está lejos de la realidad; así mismo el Municipio no cuenta con un adecuado proceso de fiscalización que permita enter la evasión de los impuestos de vehículos y su actualización, así como el pago oportuno de los impuestos de vehículos de la renta del impuesto de Ingresos y Comercio, el cual conlleva actividades tanto preventivas como específicas y que especifique que las estrategias, las acciones y su alcance, las metas y la capacidad operativa con que cuenta la entidad para el cumplimiento de dichas metas, con miras a la identificación clara del universo de contribuyentes no conocidos por la administración, hasta la identificación plena de aquellos.	Diseñar los mecanismos administrativos de fiscalización que permita identificar a los contribuyentes no registrados e inactivos de los impuestos municipales, a fin de realizar los procesos de cobro persuasivo.	Número de procesos de cobro persuasivo a sujetos pasivos de impuestos	100% de los sujetos pasivos de impuestos con cobro persuasivo adelantado	Secretaría de Hacienda Municipal	2017/11/08	2018/08/08		
AUDITORIA HALLAZGO 24	Durante la vigencia fiscal 2016, la entidad no le retiró la suma de \$5 591 210 por concepto de retención de IVA al convenio N° CCA-MSM-017 2016, generando con ello un incumplimiento de las obligaciones fiscales que tiene a cargo.	Aplicabilidad de las obligaciones fiscales o impuestos de ley de acuerdo a la modalidad contractual realizada	Cuentas por pagar con obligaciones fiscales o impuestos de ley realizadas	100% de las cuentas con obligaciones fiscales o impuestos de ley realizadas	Secretaría de Hacienda Municipal	2017/11/08	2018/02/08		
AUDITORIA HALLAZGO 1	No aplicación y materialización de la regla general en cuanto a modalidades de selección a utilizar en los procesos contractuales, lo que ocasionó que la contratación directa prevista como excepción por parte del legislador resultara ser la regla general en la vigencia fiscal 2015	Celebrar los contratos de acuerdo a la ley y al manual de contratación, teniendo en cuenta todas las modalidades de contratación	Número de contratos de acuerdo a la modalidad de contratación	100% de los contratos de acuerdo a la Ley por modalidad de ley realizadas	Secretaría de Hacienda Municipal y Secretaría de Planeación Municipal y Área de Contratación	2016/08/18	2017/08/17		
AUDITORIA HALLAZGO 7	No poseer por parte de entidad pública los elementos de juicio que confirme la realización de obra en su parte física	Enviar a todos los supervisores de los contratos los informes correspondientes, así como las actualizaciones en la ejecución de los contratos, además elaborar los presupuestos oficiales de los contratos de acuerdo a los listados de precios por región geográfica	Informes de supervisión y presupuestos oficiales del contrato en forma electrónica	100% de los contratos con informes de supervisión, al igual que los presupuestos oficiales de los contratos según las normas vigentes.	Alcalde Municipal, Secretario de Planeación Municipal y Área de Contratación	2016/08/18	2017/08/17		

AUDITORIA HALLAZGO V2015	14	- Gestión Ambiental, deficiente, por la poca o nula participación de todos los actores, lo que genera posibles sanciones	Implementar el Plan de Gestión Ambiental SIGAM	Plan Implementado	Elabora en un 100% el Plan SIGAM	Alcalde Municipal y Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Humanos	2016/08/18	2017/08/17	
AUDITORIA HALLAZGO V2015	20	- Resocialización en la base de datos de los funcionarios públicos que laboran en la entidad, permitiendo una omisión a la organización institucional y personal del estado	Realizar el cargo en el SIGEP de la información de gestión del empleo público	SIGEP cargo	100% del cargo de información	Secretaría de Gestión Administrativa- Recursos Humanos	Humanos	2016/08/18	2017/08/17	
AUDITORIA HALLAZGO V2015	23	- Pérdida de documentación y obsolescencia de los procesos internos externos de la entidad	Dar cumplimiento a Ley de archivo	Verificar que el 100% de los documentos cumpla con los requisitos de la Ley de archivo	100% de la documentación tenga los requisitos de ley	Jefe de Control Interno y Secretarías de despacho	Humanos	2016/08/18	2017/08/17	
AUDITORIA HALLAZGO V2014	37	- No se realizan seguimientos periódicos a los planes de acción	Presentación oportuna el proyecto de impuesto predial para el cálculo de la sobretasa ambiental	Proyectos presentados oportunamente	100% de los proyectos	Jefe de Presupuestos y Alcalde Municipal	Humanos	2015/11/04	2016/11/03	
AUDITORIA HALLAZGO V2014	42	- No se realizan seguimientos periódicos a los planes de acción	Realizar seguimiento a los planes de acción	Número de seguimientos a los planes	100% del seguimiento a los planes	Jefes de dependencias Municipales y Alcalde	Humanos y Legísticos	2015/11/04	2016/11/03	
FECHA DE CONFORMIDAD										
FECHA DE SEGUIMIENTO										
(DIA-MES-AÑO)										
 <b>BLADIMIR EDUARDO SIERRA OCHOA</b> REPRESENTANTE LEGAL-MUNICIPIO DE SAN MARCOS										
 <b>NAYIBES OCHOA A</b> JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION										